



Chihuahua, Chih. a 20 de junio de 2019

Estimada solicitante.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de acceso a la información pública vigente en el Estado, me permito por este conducto dar respuesta a su solicitud de información con número 075682019 en el que se nos solicita un información referente al parentesco que la Arq. María Elena Acuña Pérez tiene con el C. Jesus Leoncio Acuña Herrera, me permito informarle lo siguiente:

- *Dentro de las obligaciones y Funciones de los empleados de este sujeto obligado, se rinde un informe trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia, aun sin embargo, este tipo de información que nos solicita se contraponen a la confidencialidad de los datos personales de la Arq. Acuña, por tal motivo y fundamentando nuestro dicho, adjunto liga que la llevara al Periodico Oficial de la Federacion de fecha abril de 2016 donde fueron publicados los lineamientos de Tecnicas Generales para clasificación y desclasificación en materia de Datos Personales, el cual queda bien especificado en el capitulo VI Apartado trigésimo noveno de dicho Documento. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5433280*
- También hago mención que dicho documento nos instruye a orientar a nuestros solicitantes para que acuda al lugar donde se encuentra la información, por lo que sugerimos realizar esta solicitud a las oficinas del Registro Civil, quienes probablemente puedan manejar esta información.

Esperando haberle dado respuesta satisfactoria a su atenta solicitud de información, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente

C. Gabriel Arturo Ornelas Marín
Titular de la Unidad de Transparencia

